



con el voto de D.^o Juan Bautista Martí. Luego
 D.^o Benito Martí. Canales dijo: Se conforma con
 el voto del Sr. D.^o Juan Bautista Martí. Luego
 Por el Sr. D.^o Almodovar Lujan se dijo: Que sin
 embargo de no haber prevenido la persecucion
 de D.^o Jose Salido, se oura ser cierto y por ser
 y notorio como igualmente la muerte q.^a supio su
 hijo a quien mataon por faccioso; p.^a cuya razon
 y buena conducta lo coloco en el empleo de Srio.
 de este Ayuntamiento.

El Sr. Sindico dijo: Que sobre este particular
 nada puede contestar p.^a haber estado fuera de
 este pueblo quando ocurria los hechos q.^a se p.^a
 se el otro si

Nota
 confha a esta
 nota se libra la
 certif.^{on} de
 ruda al frente
 Canales y
 Febrero de
 1824 =
 Guerrero

Y a consecuencia acordaron Sr. D.^o se vna al
 Srio del Sr. Alcalde mior. con certif.^{on} en continuacion
 de esta acta.

Por el Sr. D.^o Diego de Torrecilla se dijo: Que siendo urgente
 garentizar en este y tribunales superiores q.^a Jose Salido y Luis
 Caspando Militares Nacional Voluntario, desde luego p.^a de
 termin.^{on} del q.^a punto q.^a señale q.^a se comovieran en el acta
 de cinco de Enero pasado y de los q.^a señale del expediente de
 Militaria Nacional y de el acta q.^a se acaba de celebrar
 Y acordado los Sr.^{es} acordaron se le den ad.^a Diego de Torrecilla
 la termin.^{on} q.^a pide.

Con lo q.^a se concluyo esta acta q.^a firmaron Sr. D.^o Canales y q.^a
 yo el Srio. doy fe = testado = en no vale

[Signatures]
 D.^o Pirat Luego Torrecilla
 Perez y Ortobarr Juan Martin
 Nune Canales Enriquez
 Juan Josef Guerrero

